



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Somos Fueguinos

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

29 AGO 2025

MESA DE ENTRADA  
Nº 501 Hs. 16:50 FIRMA

Ayelen Alejandra Rojas  
Mesa de Entrada  
Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL A LA REALIZACIÓN DE LAS VII JORNADAS PATAGÓNICAS NACIONALES DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE USHUAIA LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2025, ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA DEL SUR**

#### **FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad destacar la trascendencia académica, científica y sanitaria de la realización de las VII Jornadas Patagónicas Nacionales de Alergia e Inmunología, que constituyen un espacio y herramienta orientada a la actualización de conocimientos, la capacitación continua y el intercambio de experiencias entre profesionales de la especialidad.

La Asociación de Alergia e Inmunología del Sur, entidad organizadora del encuentro, se encuentra adherida a la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC), institución de referencia en nuestro país, en la promoción de la investigación, la formación profesional y el impulso de políticas públicas sanitarias vinculadas a esta rama de la medicina.

La alergología y la inmunología han adquirido en las últimas décadas un rol protagónico en el abordaje de la salud pública, en virtud del notable incremento de la prevalencia de patologías alérgicas e inmunológicas. Estas enfermedades constituyen hoy una de las patologías más frecuentes, con impacto directo en la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes y adultos.

La atención especializada resulta esencial no sólo para garantizar la promoción y prevención, sino también para llegar a un diagnóstico y tratamiento adecuado, reducir internaciones y brindar una

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AIAS



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  

---

*Bloque Somos Fueguinos*

respuesta efectiva frente a factores ambientales y climáticos que, en una provincia como la nuestra, adquieran particular relevancia.

La elección de la ciudad de Ushuaia como sede de este encuentro otorga a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, un rol central dentro del mapa científico y sanitario nacional y visibiliza a la provincia como un territorio activo en la generación de políticas públicas destinadas a la mejora continua la especialización y la capacitación de sus profesionales.

En este sentido, la participación activa de los profesionales especialistas en la materia, provenientes de distintas jurisdicciones, la exposición de trabajos científicos locales, enriquece la perspectiva sanitaria regional y contribuye a fortalecer las políticas públicas de salud con un enfoque federal.

Por otra parte, este encuentro permite además atender y entender con mayor eficiencia, la problemática y los desafíos derivados de factores ambientales, climáticos y sociales propios de la Patagonia.

Para Tierra del Fuego, acompañar y promover este tipo de encuentros, significa facilitar a nuestros profesionales locales, la capacitación permanente que consecuentemente deriva y concluye en una mejora sustancial de nuestro sistema de salud provincial.

Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que la Legislatura debe acompañar con firmeza la realización de estas jornadas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR** de Interés Provincial la realización de las VII Jornadas Patagónicas Nacionales de Alergia e Inmunología, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre de 2025 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, organizadas por la Asociación de Alergia e Inmunología del Sur, adherente a la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC).

  
DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AIAS



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*

*Bloque Somos Fueguinos*

**ARTÍCULO 2º: REMITIR** copia de la presente Declaración a la Asociación de Alergia e Inmunología del Sur y a la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, en reconocimiento a su compromiso institucional con la salud pública y la investigación científica.

**ARTÍCULO 3º: COMUNICAR** al Poder Ejecutivo Provincial.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "R. Thusen".

**DR. RAÚL H. VON DER THUSEN**  
**Legislador Provincial**  
**Provincia de Tierra del Fuego AIAS**